

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MAIOLI S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Mayo de dos mil quince, a la 13h00, en las calles Ayacucho 3.500 y Leopoldo Izquieta Pérez, se reúnen los accionistas de la compañía señores: **IVANA THALÍNA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de 801 acciones (en su calidad de propietaria de 200 acciones y nuda propietaria de 601 acciones) debidamente representada por el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, conforme consta de la Cartapoder que se agrega al expediente de esta Junta, la señora **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO**, representado 799 acciones de su propiedad (en su calidad de propietaria de 200 acciones; y, Nuda Propietaria de 599 acciones) por sus propios derechos, acompañada de su asesora la abogada Consuelo Espinoza Mateus . Comparecen además a esta Junta la señora Alba Celeste Reinoso Viteri viuda de Casanova, por sus propios y personales derechos en su calidad de Usufructuaria de un mil (1.000) acciones de la Compañía y como Vicepresidente de la misma; comparece además el señor Iván Casanova Reynoso como Presidente y representante legal de la Compañía; y por último comparece la Ingeniera Jazmín Ávila Narvárez Interventora designada para la Compañía MAIOLI S.A por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Como se encuentran presentes y representados los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, éstos por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar los asuntos puntualizados en la Convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo el día Jueves 7 de Mayo de 2015, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MAIOLI S.A."**

De conformidad con el Artículo 15 del Estatuto social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía MAIOLI S.A.; y especial e individualmente al señor Comisario CPA Luis Tenempaguay Pérez, con domicilio en Durán ciudadela El Recreo 5ta. Etapa Mz. # 559, villa 16, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día miércoles 27 de Mayo de 2015 a las 13h00, en las oficinas de la compañía

ubicadas en las calles Ayacucho 3500 y Leopoldo Izquieta Pérez, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Representante Legal, acerca de los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2014.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2014.
3. Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2014, siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
4. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2014
5. Fijar la retribución de los Administradores y Comisario
6. Nombrar Comisario de la Compañía.

Los informes del Representante Legal y Comisario, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2014, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Guayaquil, 06 de Mayo del 2015.- F) Arq. Iván Casanova Reynoso-Representante Legal R.U.C. 0990997934001.

Hace uso de la palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso en su calidad de Presidente de la Compañía y mociona a la Junta que actúe como Secretario Ad-Hoc de la misma el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, debido a la ausencia del Gerente General, quien a su vez es designado como Presidente de la Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por los asistentes. El Presidente dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual el Secretario informa a la sala que se encuentran representado en esta Junta los accionistas que representan el 100% del capital social de la misma, y en consecuencia, bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instala la sesión y se procede a tratar los puntos del orden del día:

1.-Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Representante Legal, acerca de los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2.014.

Hace uso de la palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso y manifiesta que va a proceder a leer la comunicación de fecha 27 de Mayo de 2.015, enviada a la señoras Cynthia Gianina Casanova Reynoso y a la señora Alba Celeste Reynoso Viuda de Casanova, indicando los motivos por los cuales se devuelve sin registrar la transferencia de acción solicitada, la misma que se agrega al expediente de esta Junta.

Además informa a la Junta que lastimosamente el Gerente y la Vicepresidente de la Compañía, quizás en un afán de desesperación, pretendieron deslegitimar representaciones legales, propiedad de acciones, inventando y simulando comportamientos de quien habla, y voy a dar lectura de que se trata este tipo de gestiones, documentos que se van a adjuntar dentro del expediente, y se hizo una declaración por parte del Gerente General pretendiendo Revocar el Poder General concedido a mi favor y dejar sin efecto una cesión de acciones y al enterarme sobre el particular, tomamos contacto con Dr. Virgilio Jarrín Notario 13ro. Y le hicimos observar que como era posible que haya hecho una declaración juramentada mediante Escritura Pública sin los documentos habilitantes, situaciones simuladas a lo que el Dr. Virgilio Jarrín percatándose del error que había cometido procedió a hacer las respectivas rectificaciones dejando sin efecto legal lo que se había pretendido hacer, y se incorpora a esta Junta los documentos en mención.

Con relación al informe económico, que se adjunta al expediente, procede a dar lectura al mismo, el cual ha sido entregado a los accionistas y que tiene fecha 30 de abril de 2.015.

Hace uso de la palabra la señora **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO**, quien delega a su asesora la Abogada Consuelo Espinoza para deliberar sobre este informe y al respecto dice, que se deje constancia que esta es la misma Junta de aprobación de estados financieros que se entiende estaba cerrado cuando se convocó a la Junta anterior sin embargo, se presenta ahora un informe con fecha 30 de abril de 2.015 que en varias cifras modifica el informe del 31 de marzo de 2.015, particular del que la interventora debe tomar nota y formalmente le solicito que exista una explicación al respecto, porque las cifras no pueden haber variado modificando un balance cortado al 31 de diciembre de 2.014.

La segunda observación es que, en ciertos aspectos es la repetición de algunos aspectos del informe de fecha 30 de mayo de 2.014, referente al ejercicio económico de 2.013, como en el tema cuerpo de bomberos, instalación del servicio hidráulico, y en este informe actual se habla que por el acta de compromiso firmada, y destaco es lo mismo que se dijo en 2.014, se agrega ahora que el sistema que se debe implementar anda en el orden de los US. \$15,000 y que se va a obtener financiamiento bancario, un presupuesto estimado no puede andar en el orden de un valor sin ciertos soportes justificativos, y que pido a la interventora que revise ese presupuesto estimado. También supimos en el informe del año pasado lo relativo a las cámaras de seguridad, que se reitera en el actual, sin que haya, hasta este momento, una solución al tema, sea por el cumplimiento de la norma municipal o sea porque efectivamente la municipalidad haya resuelto exonerar a esta Compañía del cumplimiento de dicha normativa. Tres.- Se habla en el informe de la presentación de formularios rectificatorios a los estados financieros de 2.013, sin que los mismos hayan sido puestos en conocimiento de Junta General alguna, lo cual es indispensable que se haga, pues esa sería la única forma de conocer con exactitud el cumplimiento de las observaciones del informe pericial por ese ejercicio, pues los descargos que haya formulado la administración habrán sido insuficientes pues de otra suerte no se hubiera dictado resolución de intervención. El representante legal ha enumerado lo que el denomina cumplimiento o descargos al informe pericial, que reitero conforme a lo que acabo de mencionar, sólo podría el accionista conocer con exactitud y confirmarlo con el análisis de este estado rectificatorio, por tanto lo único que puedo prima facie establecer, según el punto 5 de estos correctivos que presenta el Presidente conforme el numeral 2.8 del informe pericial, se dice que por la declaración sustitutiva, se efectúan ajustes a la cuenta de ingresos de 2.013 por concepto de alquiler de inmuebles, sin embargo en ese numeral 2.8 se trata también de una deuda de US. \$ 150,000.00 que desconozco si se explica a través de esa sustitutiva, a la "deuda contable a L. plazo por ciento cincuenta mil dólares en el ejercicio 2.010" que resulta lo más relevante porque ese peritaje tenía como propósito establecer si se habían afectado los resultados del ejercicio; solo para que quede constancia en el acta, este es el último párrafo del numeral 2.8 del informe pericial página 9. Yo pido que expresamente se agregue al expediente de esta sesión el informe del 31 de marzo de 2.015.

Cuarto, dejó constancia que el Presidente se refiere a que los "números constan reflejados en el conjunto de estados financieros de acuerdo a las NIIF que se adjunta", no obstante lo cual ni se adjuntan los estados complementarios, ni están enlistados entre los que deben ser materia de aprobación de esta Junta, concretamente estados de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, ni anexos de estados financieros, documentos indispensables para comprender el flujo de operaciones del negocio, por lo que resulta por decir lo menos, imposible, aprobar el informe y los estados financieros incompletos y además sin conocer los estados financieros sustitutivos lo que hace indispensable que se pongan en conocimiento de los accionistas, con la pertinente convocatoria a Junta General para conocer y resolver sobre los mismos. Hasta aquí la intervención, de la asesora, para que la accionista **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO**, proceda a dar su voto.

Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, quien solicita a la Junta que el administrador aclare las inquietudes presentadas por la accionista **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO** a través de su Asesora, y luego se ponga en consideración la aprobación de su informe.

Hace uso de la palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso y al respecto aclara que esta reunión de accionistas no es una continuación de la Junta fallida convocada el 13 de abril de 2015, para el 29 de Abril de 2015, por lo tanto estaba dentro de mis facultades hacer cualquier correctivo al informe económico antes presentado que iba a ser aprobado.

Con relación al informe de las cámaras de seguridad, si bien se vuelve a mencionar en este informe de 2014, se refiere a las gestiones hechas en este período y que los resultados no guardan ninguna relación con el informe de 2013 más aun adjuntándose oficio de la Municipalidad de Guayaquil, que indica que se evaluará la petición para exonerarnos de la instalación de las mismas cuando el año anterior no existía todavía dicho compromiso por parte de la autoridad competente.

Con relación a la declaración sustitutiva que se menciona que debió haber sido aprobada por Junta General de Accionistas, debo indicar que los correctivos puntualmente a las recomendaciones del informe pericial fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 21 de Noviembre de 2014, en consecuencia se estaba autorizando a la

administración a hacer esos correctivos puntuales. Vale aclarar que lo que determino la intervención de la compañía no fue por ninguno de los puntos aprobados por la Junta por lo que no fue el motivo que originó la intervención de la misma.

Por tanto pongo en consideración mi informe como Representante Legal de la Compañía por los negocios y actividades de la misma, durante el ejercicio económico de 2.014.

Toma la palabra la accionista **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO** representado 799 acciones de su propiedad (en su calidad de propietaria de 200 acciones; y, Nuda Propietaria de 599 acciones) por sus propios derechos y vota en contra del informe presentado por todas las consideraciones expuestas y mociono convocar a Junta General para aprobar declaraciones sustitutivas porque lo que se aprobó en Junta de 2.014 fue que se presenten los descargos . Si hay asuntos adicionales por lo que se intervino la compañía estos no se reflejan en el informe propuesto.

Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja y en representación de la accionista **IVANA THALÍNA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de 801 acciones (en su calidad de propietaria de 200 acciones y nuda propietaria de 601 acciones) y vota a favor aprobando el informe del Representante Legal acerca de los negocios y actividades de la misma, durante el ejercicio económico de 2.014, en consideración a las aclaraciones efectuadas por el Representante Legal, y también vota en contra de que se convoque a una nueva Junta para aprobar puntos que ya fueron tratados en otra Junta.

Por tanto queda aprobado por mayoría el informe presentado por el Representante Legal, acerca de los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2.014.

En relación al segundo punto del orden del día que es Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2.014, el Arq. Iván Casanova Reynoso, procede a dar lectura al mismo e incorpora el mismo al expediente y se pone en consideración de la Junta dicho informe.

Hace uso de la palabra la señora **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO**, quien delega a su asesora la Abogada Consuelo Espinoza para que delibere sobre este informe y al respecto dice, que el informe del señor comisario no refleja que haya siquiera conocido la existencia y presentación de una declaración sustitutiva que la administración ha presentado; se refiere a que todos los libros sociales y contables están perfectamente en orden lo que no guarda armonía con impugnaciones previas hechas a las actas y a las cifras que han variado entre informe e informe de la administración.

Toma la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja y en representación de la accionista **IVANA THALÍNA CASANOVA ALBÁN** mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario, de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2.014.

Se procede a votación y la accionista **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO** representado 799 acciones de su propiedad (en su calidad de propietaria de 200 acciones, y, Nuda Propietaria de 599 acciones) por sus propios derechos y vota en contra del informe presentado porque el Comisario no hace mención de haber conocido ni revisado que se ha presentado una declaración sustitutiva y más razones expuestas dejando además constancia que el Comisario presentó un informe por este ejercicio de 2.014, con fecha 10 de abril de 2.015.

Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja y en representación de la accionista **IVANA THALÍNA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de 801 acciones (en su calidad de propietaria de 200 acciones y nuda propietaria de 601 acciones) y vota a favor aprobando el informe del Comisario, sobre los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2.014, en consideración a que esta es una nueva Junta, que contiene un nuevo informe y además que las aclaraciones efectuadas por el Representante Legal, respecto a los puntos acotados por la otra accionista, ya fueron dilucidados con anterioridad.

Por tanto se aprueba el informe del Comisario sobre los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2.014, por mayoría de votos.

En relación al tercer punto del orden del día que es Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2014, siendo estos:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral

Hace uso de la palabra el Ar. Iván Casanova Reynoso y manifiesta a la sala lo siguiente:

Antes de entrar a la aprobación de los informes económicos quiero informar a la Junta donde si ha habido un cambio sorpresivo en los valores puestos en el documentos anexos de estado de situación financiera, en el rubro Bancos, donde el informe dice el "saldo en el Banco Extranjero Pacific National Bank, es de US. \$ 8,665.76", pero sorpresivamente el 11 de Mayo de 2015 se realizó una transferencia y voy a proceder a dar lectura al documento de soporte proporcionado por el mismo Banco y lo adjunto al expediente de esta Junta. Se lo leyó y agregó al expediente. Por tanto, está en consideración el informe económico para la aprobación.

Se procede a votación y la accionista **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO** representado 799 acciones de su propiedad (en su calidad de propietaria de 200 acciones; y, Nuda Propietaria de 599 acciones) por sus propios derechos y vota en contra de aprobar lo presentado por el Presidente como Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2014, por ser incompletos y no cumplir con las normas NIIF, al no haberse sometido a aprobación los denominados Estados financieros complementarios, lo que el Presidente debe poner de inmediato en consideración de Junta General, que debe ser convocada.

Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja y en representación de la accionista **IVANA THALINA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de 801 acciones (en su calidad de propietaria de 200 acciones y nuda propietaria de 601 acciones) y vota a favor aprobando los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2014, siendo estos: - Estados de Situación Financiera - Estado de Resultado Integral, por la explicaciones efectuadas por la administración y solicita entregar a los representantes de las autoridades de control, lo informado por el Administrador en lo referente a la cuenta del Pacific National Bank.

En relación al cuarto punto del orden día el de resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2.014.

Hace uso de la palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso, y tal como consta en su informe propone a la Junta que la utilidad líquida del ejercicio US. \$ 11, 033,58 sea reinvertido como capital de operación de la empresa.

Por delegación de mi cliente **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO** la Abogada Consuelo Espinoza, solicita la aplicación irrestricta de lo dispuesto en el Art. 297 inciso 4to. De la Ley de Compañías.

Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, y manifiesta que toda vez que un accionista ha solicitado en base a la norma legal citada que se distribuya el 50% de las utilidades, mociona que se acoja lo solicitado toda vez que es norma legal; y en consecuencia mociona que se distribuya el 50% de dichas utilidades y el otro 50% sea reinvertido como capital de operación de la empresa.

Los accionistas por unanimidad de votos acogen la moción presentada por el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, que se distribuya el 50% de dichas utilidades y el otro 50% sea reinvertido como capital de operación de la empresa.

En relación al quinto punto del orden del día que es fijar la retribución de los Administradores y Comisario, hace uso de la palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso propone una retribución al Comisario de US. \$ 150 trimestrales, por el cumplimiento de sus obligaciones legales. En cuanto a la retribución de los administradores en vista de la situación económica por la que está atravesando la empresa, al tener nuestro sector su margen de utilidad congelado por más de 13 años propongo a la junta que la retribución para los administradores tanto para el Gerente, Presidente y Vicepresidente sólo se les reconozca los viáticos y gastos de representación por gestiones y la movilización, hasta que la situación de la empresa mejore.

Hace uso de la palabra la accionista **CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO** y representado 799 acciones de su propiedad (en su calidad de propietaria de 200 acciones; y, Nuda Propietaria de 599 acciones) por sus propios derechos y vota en contra de la

retribución de los administradores, porque no se especifican los valores de los gastos de representación y viáticos. Y en cuanto a la retribución del Comisario, está de acuerdo siempre y cuando el mismo concorra personalmente a las Juntas a más de sus otras atribuciones legales.

Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja y en representación de la accionista **IVANA THALÍNA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de 801 acciones (en su calidad de propietaria de 200 acciones y nuda propietaria de 601 acciones) y vota a favor de la moción presentada por el Arq. Iván Casanova Reynoso, pero concuerda que el Comisario debe estar presente en las Juntas de Accionistas.

En consecuencia se aprueba por mayoría la retribución a los administradores propuesta por el Arq. Iván Casanova Reynoso y por unanimidad la retribución también propuesta por el Arq. Iván Casanova Reynoso para el Comisario, aclarándose que por esa remuneración el Comisario tiene la obligación de concurrir a las Juntas.

En relación al sexto punto del orden del día, que es Nombrar Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2015, hace uso de palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso y propone nombrar como Comisario al CPA. Jorge Vicente Jara Avila siendo una persona proba, y por tanto pone a consideración la noción de nombrarlo Comisario por el lapso de dos años.

CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO y representado 799 acciones de su propiedad (en su calidad de propietaria de 200 acciones; y, Nuda Propietaria de 599 acciones) por sus propios derechos y vota en contra porque no hay independencia, porque fue asesor de la Compañía.

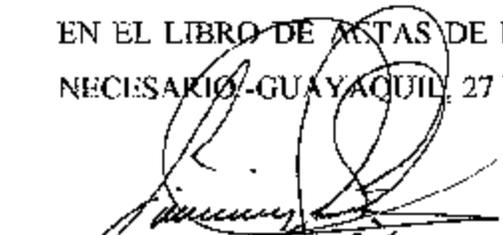
Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja y en representación de la accionista **IVANA THALÍNA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de 801 acciones (en su calidad de propietaria de 200 acciones y nuda propietaria de 601 acciones) y vota a favor de la moción presentada por el Arq. Iván Casanova Reynoso

Por tanto se aprueba la moción presentada por el Arq. Iván Casanova Reynoso y se la aprueba por mayoría de votos



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta procediendo el Secretario Ad-Hoc a dar lectura a la Junta la cual es aprobada por todos los asistentes quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce, dejándose constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la cartas poder, la credencial del delegado de la Superintendencia de Compañías, el informes y documentos tratados en esta Junta.- f) **ARQ. IVÁN CASANOVA REYNOSO-PRESIDENTE; F) DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA-SECRETARIO AD-HOC; F) ALBA CELESTE REINOSO VITERI VIUDA DE CASANOVA-VICEPRESIDENTE; F) CYNTHIA CASANOVA REYNOSO (ACCIONISTA)-AB. CONSUELO ESPINOZA MATEUS-ASESORA; F) p. IVANA THALÍNA CASANOVA ALBÁN-DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA-CARTA-PODER.-**

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-GUAYAQUIL, 27 DE MAYO DE 2.015.-


DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA

SECRETARIO AD-HOC